



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/5730 a 5733

21/12/2016

12762 a 12765

AUTOR/A: HEREDIA DÍAZ, Miguel Ángel (GS); TUNDIDOR MORENO, Victoria Begoña (GS)

RESPUESTA:

El Gobierno, en coordinación con las Comunidades Autónomas y con las entidades representativas sectoriales, va a poner en marcha un Plan Estratégico Global para el Sector Agroalimentario Español, con los objetivos de crecimiento macroeconómico para el sector al horizonte 2027.

Este Plan, además de buscar el incremento de la competitividad y sostenibilidad de todos los eslabones de la cadena, contribuirá a armonizar los intereses de productores e industria bajo una estrategia sectorial común.

El Gobierno, además, mantendrá un marco de colaboración común con las entidades representativas del sector productor y de la industria a través de las reuniones sectoriales que se celebran con carácter periódico a distintos niveles y, en particular, al amparo del convenio de colaboración del entonces Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, con la Organización Interprofesional Láctea (INLAC), firmado en 2015, que entre sus objetivos tiene el desarrollo de relaciones estables entre los agentes integrantes del sector lácteo.

Buena parte de las iniciativas puestas en marcha por el Gobierno a lo largo de la X Legislatura han ido dirigidas a avanzar en el equilibrio de la cadena de valor agroalimentaria y a mejorar la posición de los productores en la cadena de valor incrementando su poder de negociación, con el fin de limitar cualquier práctica abusiva de determinados operadores de dicha cadena.

Entre estas medidas, destaca el desarrollo de la Ley 12/2013, de 2 de agosto, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena de alimentaria y de la Ley 13/2013, de 2 de agosto, de fomento de la integración de cooperativas y de otras entidades asociativas de carácter agroalimentario.

No obstante, para el sector caprino, el Gobierno además puso en marcha en el año 2012 las medidas derivadas del conocido como “Paquete Lácteo”, con el fin de mejorar la posición de los productores de leche de cabra en la cadena de valor a través del reconocimiento de organizaciones de productores y la regulación de las relaciones contractuales.



En este sentido, la suscripción de contratos de suministro de leche como garantía de estabilidad de precios al productor y de suministro a la industria es obligatoria desde entonces y las organizaciones de productores reconocidas pueden negociar en común los términos de los contratos, incluido el precio, por la totalidad o parte de la producción de sus miembros.

Actualmente, ningún grupo de productores de leche de cabra se ha constituido como organización de productores y por tanto esa negociación en común de los términos de los contratos, que contribuiría a reforzar la posición de los ganaderos frente a la industria no se está celebrando.

Por estos motivos, el Gobierno seguirá trabajando para mejorar la implantación de las medidas del Paquete Lácteo y fomentar la creación y reconocimiento de las mencionadas organizaciones.

Asimismo, dentro de las prioridades de actuación del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (MAPAMA) para esta Legislatura, se encuentra el refuerzo de la posición de agricultores y ganaderos en la cadena alimentaria para lo que trabajará para conseguir el máximo desarrollo de la Ley de integración asociativa. Para ello, colaborará con las Comunidades Autónomas en el desarrollo del Plan Estatal de Integración Asociativa 2015-2020, se trabajará en el Marco Estratégico del Cooperativismo y se avanzará en la integración sectorial en torno a las Interprofesionales.

Además, el MAPAMA adoptará un Protocolo para la resolución de incidencias en la cadena alimentaria entre las organizaciones de productores, la industria y la distribución e impulsará instrumentos de arbitraje y mediación.

Madrid, 1 de marzo de 2017

